



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



ÁREA DE COMUNICACIÓN

Declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca con motivo del 25 de noviembre "Día internacional contra la violencia ejercida contra las mujeres"

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en su sesión de 24 de Noviembre de 2016, con motivo del "Día Internacional contra la Violencia ejercida contra las mujeres" que se conmemora el próximo 25 de noviembre, en representación de este espacio académico del saber y referencia de valores democráticos, y desde su tradicional defensa de los derechos humanos, quiere manifestar a toda la sociedad su más firme condena ante la Violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, dentro y fuera de la Universidad. Así mismo, quiere expresar la renovación del compromiso para seguir impulsando actuaciones de sensibilización y educación, así como de formación, tanto de profesionales como de investigadores e investigadoras, en el marco de la Ley orgánica 1/2004 de Medidas de protección integral contra la violencia de género, y la Ley orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de las legislaciones internacional, europea y autonómicas, en coordinación y colaboración con todas las instituciones y entidades sociales que trabajan y se esfuerzan para avanzar en la progresiva erradicación en nuestra sociedad de la violencia contra las mujeres.

La violencia de género es una manifestación contra la libertad y la dignidad de las mujeres y la expresión más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, que amenaza los derechos, la libertad y la vida de las mujeres en todo el mundo y que tiene su origen último en las relaciones sociales basadas en la desigualdad. Naciones Unidas calcula que 1 de cada 3 mujeres en el mundo sufre algún tipo de violencia: a manos de sus parejas o exparejas, son blanco de violencia sexual, de tráfico de mujeres y niñas, son sometidas a mutilación genital y a matrimonios forzosos, entre otras formas de violencia, que constituyen una gravísima violación de los Derechos Humanos. En palabras recientes de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile MlamboNgcuka: *Cuando las mujeres y las niñas sufren violencia, se atropellan sus derechos; ellas viven con miedo y dolor, y en el peor de los casos lo pagan con su vida. Sin embargo, en muchos países, las leyes y los servicios son inadecuados, o no están disponibles, y el sistema de justicia penal es inalcanzable,*

oneroso y sesgado en favor de los agresores de género masculino. Lograr estos cambios es costoso, pero el precio de no hacerlo es inaceptable.

A lo largo de este año 2016, treinta y nueve mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas hombres, en nuestro país. La Violencia de género es un problema social que afecta a toda la ciudadanía, por lo que instamos a toda la sociedad, hombres y mujeres, a rechazar cualquier manifestación de violencia ejercida contra las mismas, como fortalecimiento del apoyo social e institucional que las víctimas de la violencia de género precisan para enfrentarse a la necesidad de romper con su agresor y salir del perverso ciclo de la Violencia de género.

Por todo ello, a través de la presente declaración institucional manifestamos:

1. El más firme y rotundo rechazo a la violencia contra las mujeres, condenándola en cualquiera de sus formas.
2. La solidaridad con las mujeres que han sufrido o sufren cualquier tipo de maltrato, así como con las familias, y amigos y amigas de las mujeres que han perdido la vida como consecuencia de esta violencia.
3. La urgente necesidad de impulsar medidas que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres que están viviendo una situación de Violencia de género, aplicando los medios necesarios para hacer efectiva su protección y seguridad.
4. La renovación del compromiso de seguir luchando contra la Violencia de género, impulsando actuaciones preventivas, siempre en coordinación y colaboración con las mujeres que sufren dicha violencia, con las instituciones, entidades sociales y asociaciones que trabajan para erradicarla.
5. La intención de trasladar a la ciudadanía la importancia de su participación en los actos de repulsa contra la Violencia de género, promoviendo una actitud social de apoyo a las víctimas y sus familias.
6. Y, finalmente, animamos a todas las personas a expresar el rechazo activo contra los agresores, contra el sexismo y contra todas aquellas manifestaciones cotidianas de desprecio o minusvaloración de las mujeres, en todos los contextos en que se produzcan.